



Siete de Junio de Dos Mil Veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1375

RADICADO N° 2020-00055-00

1. Se incorpora al expediente digital en el cuaderno 02 principal la respuesta allegada por CONALBOS (archivo Nro. 180) acorde a la cual el proceso de insolvencia de persona natural no comerciante del demandado ESTIVEN SANDOVAL ALARCÓN se encuentra con acuerdo de pago vigente del 25 de noviembre de 2022, motivo por el cual y acorde a lo establecido por el artículo 555 del CGP el proceso ejecutivo de la referencia deberá permanecer suspendido.
2. En este orden de cosas, el proceso sigue suspendido por lo antes dicho.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,  
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO N° 21 fijado en la página web de la Rama Judicial el 14 DE JUNIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:  
Sergio Escobar Holguin  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f905fdd2f77b1c5c1d3244fe2c4996825c086581ca790f653ce873e415a1e3dc**

Documento generado en 13/06/2023 11:32:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**